



# Plan Nacional de Manejo de Residuos de la Construcción

Coordinación Ejecutiva de Medio Ambiente

Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso



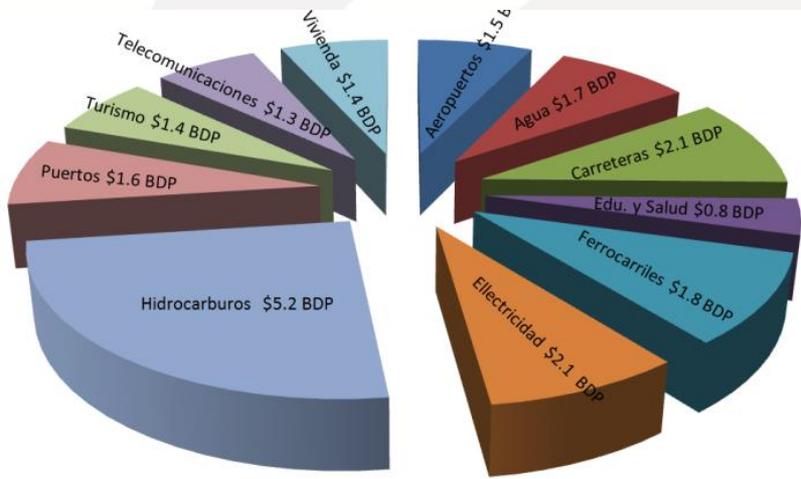
## Infraestructura Sustentable como Palanca del Desarrollo Integral

- Los proyectos son indispensables para el desarrollo económico que trae consigo, combate a la pobreza bienestar de la población, generación de empleos.
- Los beneficios son para el promotor y para la población y los impactos son para los bienes públicos. Si los costos ambientales de un proyecto son mayores que los beneficios económicos no debería llevarse a cabo.
- Es necesario desacoplar el desarrollo económico con la generación de residuos ya que todas las obras tienen impactos ambientales.



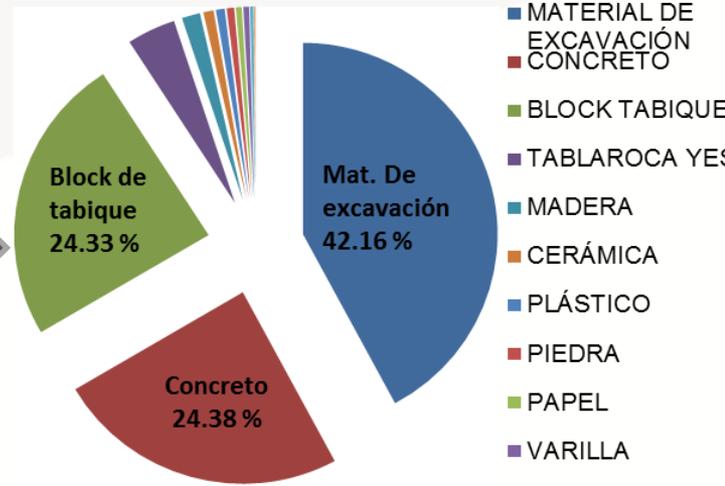
# Generación de Residuos de la Construcción

**\* Necesidades de Inversión para el 2013- 2018**  
**\$20 BDP**



**RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN**

**Principales tipos de residuos**



\* Escenario: Crecimiento del PIB entre 3 y 4% anual, Cálculo CMIC



# NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011

**Publicada el 1 de febrero de 2013 entrará en vigor el 30 de julio, 180 días posteriores a su publicación.**

## **Establece:**

- **Criterios de clasificación de los residuos de manejo especial.**
- **Elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.**



## Contribuciones de la NOM-161-SEMARNAT-2011

Gran parte de los residuos se generan de procesos industriales, actividades comerciales, de servicios y derivados del consumo, operación y mantenimiento de las instalaciones, los cuales se consideran inicialmente como Residuos Sólidos Urbanos, sin embargo al ser su volumen superior al 10 ton anuales se convierten en Residuos de Manejo Especial.

La acumulación de los mismos en los sitios de disposición final, genera que la vida útil de sitios como rellenos se acorte, situación que redundaría en buscar otros sitios donde disponerlos.

Una de las principales contribuciones de esta norma es controlar y reducir lo antes mencionado, mediante la elaboración de Planes de Manejo de Residuos de Manejo Especial.

- Los modelos actuales de producción y consumo provocan una mayor generación de residuos los cuales al no ser valorados, requerirán de un sitio de disposición final.
- Algunos residuos de manejo especial pueden recuperarse ya sea como materia prima o aprovechamiento energético.





## Campo de Aplicación

La norma es de observancia **obligatoria** en todo el territorio **nacional**.

Para:

- Los grandes generadores de Residuos de Manejo Especial.
- Los grandes generadores de Residuos Sólidos Urbanos.
- Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores, comercializadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en Residuos de Manejo Especial sujetos a un Plan de Manejo.
- Las entidades Federativas.



## Criterios de clasificación:

- Que se generen de cualquier actividad relacionada con la extracción, beneficio, transformación, procesamiento y utilización de materiales para producir bienes y servicios, que no sean domiciliarias y que no sean peligrosos.
- Residuos Sólidos Urbanos que se generen en una cantidad mayor a 10 ton al año.
- Residuo incluido en el Diagnóstico Básico Estatal para la gestión integral de residuos de una o más entidades federativas o de un estudio Técnico-Económico.



## Elementos para la formulación de los Planes de Manejo:

Se requiere la responsabilidad compartida y participación conjunta y diferenciada de los actores involucrados.

- Elementos Generales

1. Información General. (nombre o denominación social, representante legal, domicilio, modalidad del plan, tipo de residuos, diagnóstico).
2. Formas de manejo propuestas.
3. Descripción del destino final.
4. Mecanismos de operación , control, monitoreo, evaluación y mejora del plan.
5. Especificar participantes del plan (si aplica).
6. Mecanismos de difusión y comunicación a la sociedad en general.



## Elementos para la formulación de los Planes de Manejo:

- Elementos Adicionales.
  1. Si son privados.
  2. Mixtos.
    - a. Identificar las acciones de participación de las autoridades Federal, Estatal o Municipal y del sujeto obligado para la aplicación del plan.
    - b. Mecanismos de adhesión al plan.
    - c. Elaborar y firmar un convenio Marco.
  3. Individuales.
  4. Colectivos.



## Listado de residuos de manejo especial sujetos a presentar Plan de Manejo:

- I. Residuos de servicios de salud generados por un gran generador en centros médicos.
- II. Los residuos agro plásticos generados por las actividades intensivas agrícolas, silvícolas y forestales.
- III. Los residuos orgánicos de las actividades intensivas agrícolas, avícolas, ganaderas y pesqueras.
- IV. Los residuos de las actividades de transporte federal que generen una cantidad mayor a 10 ton anuales.
- V. Lodos provenientes de aguas residuales.
- VI. Los residuos de tiendas departamentales o centros comerciales que generen una cantidad mayor a 10 ton anuales.
- VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general, que se generen en una obra en una cantidad mayor a 80m<sup>3</sup>.**
- VIII. Los productos que al transcurrir su vida útil se desechan (ver listado en NOM-161-SEMARNAT-2011).



## La respuesta de CMIC



Como parte del **Acuerdo de Vinculación y Colaboración SEMARNAT-CMIC** que se firmará el próximamente.

- Un equipo multidisciplinario de trabajo para el diseño del “**Plan Nacional de Manejo de Residuos de la Construcción**” como parte fundamental de la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011.

Es tarea de la coordinación de medio ambiente apoyar la línea trazada por el presidente de CMIC:

**LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE.**



# GRACIAS

**ING. ALFONSO CHÁVEZ VASAVILBASO**  
Coordinado Ejecutivo de Medio Ambiente

[alfonsochavez.v@cmic.org](mailto:alfonsochavez.v@cmic.org)  
[sofia.espinosa@cmic.org](mailto:sofia.espinosa@cmic.org)

Tels: 5424-7471  
5424-7400 ext. 7207